

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUBEROS**

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace pública, para conocimiento de D. Constancio Uriel Ciriano, con D.N.I. nº 16.710.527-S y herederos, la Providencia de 12 de mayo de 2014, derivada del incumplimiento de la Resolución de Alcaldía nº 3/14 de fecha 27 de enero de 2014, dándose audiencia por un plazo de quince días para que examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Buberos, 12 de mayo de 2014.– El Alcalde, David Ortega Alonso.

1438

BOPSO-57-21052014